



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE TEGUESTE
(TENERIFE)

Intv/ mmp

**DECRETO N.º _____ DE FECHA _____ DE LA ALCALDÍA
PRESIDENCIA.**

Visto el expediente de modificación de crédito n.º 16/2015 de Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gastos y distinta clasificación económica y considerando que según el informe de Intervención de fecha 10 de septiembre de 2015 el expediente se ajusta a la legislación vigente.

Considerando que según lo establecido en los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de las Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril y las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto, y con las facultades que me confiere la legislación del Régimen Local,

DISPONGO:

1.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria n.º 10/2015 por Transferencia de Crédito entre aplicaciones pertenecientes a créditos del mismo grupo de función o área de gastos por un importe total de once mil quinientos sesenta y nueve euros con ochenta y nueve céntimos (11.569,89€) quedando modificadas las siguientes aplicaciones:

Altas en aplicaciones de gastos

PRESUPUESTO DE GASTOS (+)				
GRUPO FUNC/ÁREA DE GASTOS	SUBFUNC./GRUPO DE PROGRAMA	CLASIF. ECON.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	4312	61001	Mercadillo del Agricultor/Mercados, lonjas abastos,	11.569,89
			TOTAL GASTOS	11.569,89

Bajas en aplicaciones de gastos

PRESUPUESTO DE GASTOS (-)				
GRUPO FUNC/ÁREA DE GASTOS	SUBFUNC./GRUPO DE PROGRAMA	CLASIF. ECON.	DENOMINACIÓN	IMPORTE

4	4100	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales/Administración Gral de Agricultura	6.000,00
4	4140	21200	Repar., matenim. Conserv. Edificios y otras construcciones/Desarrollo Rural	5.569,89
			TOTAL GASTOS	11.569,89

2.- Dar traslado del expediente a los servicios de Intervención y de Secretaría a efectos de llevar a cabo su oportuna tramitación y contabilización.

Lo manda y firma D. José Manuel Molina Hernández, Alcalde Presidente, ante mí D. José Tomás Martín González, Secretario, en la Villa de Tegueste a

EL ALCALDE

EL SECRETARIO